

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DE FECHA 29 DE MAYO DE 2023
18:48 HORAS**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciocho horas con cuarenta y ocho minutos (18:48), del día de hoy lunes veintinueve (29) de mayo del (2023) dos mil veintitrés, se reunieron las y los integrantes del Consejo General en el recinto del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, ubicado en el Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 6207, Fraccionamiento La Torrecilla, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente del Consejo General, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano; Consejeras y Consejeros Electorales: Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Mtra. Leticia Bravo Ostos y Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional, Lic. Claudia Magaly Palma Encalada; por el Partido Revolucionario Institucional, C. José Carlos Moreno García; por el Partido de la Revolución Democrática, C. Abraham Guillermo Flores Mendoza; por el Partido Verde Ecologista de México, Lic. Liliana Ramírez Hernández; por el Partido Movimiento Ciudadano, C. Gustavo Malacara Valdez; por el Partido Morena, C. Paula Gabriela García Hernández; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. María José Marcos Salazar, incorporándose posteriormente por el Partido del Trabajo, C. Rosario Anguiano Fuentes.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

El Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, prosiguió a hacer la presentación de este.

SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a dar lectura al orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 29 de abril del 2023, así como del proyecto de acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 07 de mayo del 2023.
4. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral.
5. Informe que rinde el representante del Instituto Electoral de Coahuila ante el Grupo de Trabajo que, en conjunto con el Instituto Nacional Electoral, dará seguimiento a las actividades del voto de la ciudadanía coahuilense residente en el extranjero.
6. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva referente al monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, con el objetivo de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas en medios de comunicación.

7. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva referente al listado de difusores oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023.
8. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva referente al listado de personas físicas y morales acreditadas para realizar encuestas de salida o conteos rápidos, el día de la Jornada Electoral del 04 de junio de 2023.
9. Informe del avance cuantitativo en la captura de la información en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" correspondiente al mes de mayo.
10. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba la ocupación de las vacantes generadas en los Comités Municipal de Arteaga y Distritales 15 y 16 con sede en Saltillo. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Organización Electoral).
11. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se determina la ubicación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) para el Comité Municipal Electoral de Monclova, y de la Sede Central para las actas del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Voto Anticipado y Voto de Personas en Prisión Preventiva, para el Programa de Resultados Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión Temporal de Innovación Electoral).
12. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se autoriza la renovación de la Encargaduría del Despacho de la plaza de Técnica de Educación Cívica perteneciente al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, del Instituto Electoral de Coahuila. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
13. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el cual se determinan las medidas para que el uso de los listados nominales de electores por parte de las representaciones partidistas, se restrinja a la Jornada Electoral y únicamente en la casilla, por parte de la representación debidamente acreditada, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
14. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se ratifica el Convenio modificador de colaboración

interinstitucional celebrado con el Instituto Coahuilense de las Mujeres; el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).

15. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se ratifica el Convenio Marco de Colaboración celebrado con la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados de la ciudad de Torreón "CANIRAC TORREÓN". (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).

16. Asuntos Generales.

17. Clausura.

Antes de someter a consideración el Proyecto del Orden del Día, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó a las y los integrantes del Consejo General deseaba anotarse para asuntos generales, anotándose: La Consejera Electoral Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, con los temas sobre la instalación de cámaras, streaming y sobre el tema del incendio en Monclova, en el Comité Municipal Electoral; posteriormente el Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, se registró con los temas: relacionados con la jornada del próximo cuatro (4) de junio para invitar a la ciudadanía a votar y otro relacionado con la campaña de comunicación social y los spots que se han lanzado; enseguida la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, se anotó con el tema relativo a la Observación Electoral y por último el Consejero Juan Carlos Cisneros Ruiz, se registró con el tema sobre la Participación ciudadana en la próxima Jornada Electoral.

Más adelante, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el orden del día para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado el orden del día por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes.



Acto continuo, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día.

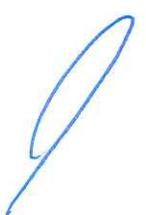
Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, comentó: *“Gracias. Con gusto, previamente con fundamento en el artículo 10, inciso n) del Reglamento de Sesiones de este Instituto Electoral de Coahuila, me permito solicitar su anuencia para proponer a este Consejo General la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del orden del día y que fueron previamente circulados”*.

Seguidamente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, señaló: *“Gracias Secretario, someta a votación la propuesta de dispensa”*.

Haciendo uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a tomar la votación correspondiente. Al finalizar informó: *“Consejero Presidente, me permito informar que la dispensa de la lectura fue aprobada por unanimidad de votos”*.

Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

TERCERO. – LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2023, ASÍ COMO DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 07 DE MAYO DEL 2023.



En uso de la voz el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, señaló que, al igual que la convocatoria, las actas de referencia fueron remitidas previamente, por lo que, solicitó la anuencia de los presentes para omitir su lectura y que éstas quedaran debidamente aprobadas, al no haber objeción alguna, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente, quedando aprobadas por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, las Actas de las Sesiones Extraordinaria de Consejo General celebradas en fechas veintinueve (29) de abril y siete (7) mayo de dos mil veintitrés (2023).

Acto continuo, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

CUARTO. – INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE LAS PETICIONES Y DILIGENCIAS PRACTICADAS EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, rendir el informe correspondiente.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a rendir el informe en los siguientes términos: *“Con todo gusto Consejero Presidente, informar que en el periodo comprendido del veintiuno (21) de abril al veintisiete (27) de mayo de este año, se realizaron catorce (14) peticiones de diligencias de la oficial de función de la Oficial Electoral. Así mismo se recibieron noventa y siete (97) documentos para su certificación. Es cuánto Consejero Presidente”*.



Enseguida, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si había alguna consideración al respecto, al no haber consideraciones, se tuvo a la Secretaría Ejecutiva por rindiendo el informe sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral. Acto continuo, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de este.

QUINTO. – INFORME QUE RINDE EL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA ANTE EL GRUPO DE TRABAJO QUE, EN CONJUNTO CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DARÁ SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL VOTO DE LA CIUDADANÍA COAHUILENSE RESIDENTE EN EL EXTRANJERO.

Haciendo uso de la palabra, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Representante del Instituto Electoral de Coahuila ante el grupo de trabajo que, en conjunto con el Instituto Nacional Electoral, dará de seguimiento a las actividades del voto de la ciudadanía coahuilense residente en el extranjero, a efecto de rendir el informe correspondiente.

En su intervención, el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Representante del Instituto Electoral de Coahuila ante el grupo de trabajo que, en conjunto con el Instituto Nacional Electoral, dará seguimiento a las actividades del voto de la ciudadanía coahuilense en el extranjero procedió a rendir el referido informe en los siguientes términos: *"Muchas gracias Consejero Presidente, relacionar que el veinticuatro (24) de abril se acudió en las oficinas de INE en la avenida Tláhuac en la ciudad de México, para entregar los insumos que conformarían el Paquete Electoral Postal, mismos que posteriormente el día ocho (08) de mayo se armaron y se enviaron a través de la mensajería oficial, para tales efectos. El mismo día veinticuatro (24) de abril a partir de las ocho (08:00) de la noche y hasta las seis (06:00) de la tarde del veintiocho (28) de abril, se llevó a cabo un segundo simulacro a través del Sistema de Voto Electrónico por internet SIVEI, en esta actividad participaron funcionarios del Instituto, Organizaciones de la Sociedad Civil y Centros Educativos. El veintisiete (27) de abril se atendió una invitación del Laboratorio Electoral por parte de la Consejera Beatriz Rodríguez Villanueva y el suscrito para atender*

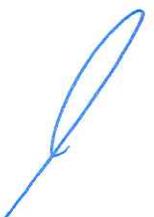


un círculo de entrevistas con la finalidad de promover a la ciudadanía las modalidades de votación en el extranjero y aclarar algunas dudas que pudieran presentar. El cinco (05) de mayo se realizó la carga de la lista nominal de electores residentes en el extranjero en las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, como había mencionado el ocho (08) de mayo en la oficina de INE Tláhuac se acudió a la integración de Paquetes Electorales en Postales del Estado y la entrega al proveedor del servicio de mensajería para el envío del extranjero, por parte del Instituto Electoral de Coahuila estuvieron presentes además del suscrito, las Consejeras Madeleyne Iveth Figueroa Gámez y el Maestro Oscar Daniel Rodríguez Fuentes; por parte de la Junta Local Ejecutiva del INE en Coahuila, estuvo presente el Maestro Uriel de Jesús López Castillo, Encargado de la Vocalía del Registro Federal de Electores, en esta actividad se realizó el acomodo de la documentación en el sobre voto, es decir la boleta, los instructivos de votación, el sobre con la mensajería, la guía de mensajería prepagada para el oportuno regreso, la información sobre las plataformas electorales del dispositivo Conóceles Coahuila y material promocional. Del once (11) al catorce (14) de mayo se llevó a cabo una agenda de trabajo en la ciudad de Dallas Texas, encabezada por la Consejera Electoral Claudia Zavala Pérez, quien preside la Comisión Temporal del Voto de las Mexicanas y Mexicanos residentes en el extranjero, durante la misma también acudió el Ingeniero César Ledezma Ugalde, Secretario Técnico de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, de la Red Consular en la Secretaría de Relaciones Exteriores, es de destacar que el Consulado General de México en Dallas, encabezan las entregas de credenciales para votar para personas Coahuilenses con 7,319 (siete mil trescientas diecinueve) esto es el 32% (treinta y dos por ciento) de las personas Coahuilenses que tienen una credencial para votar emitida en el extranjero, la han tramitado en la ciudad de Dallas Texas en la sede de este Consulado General. El diecinueve (19) de mayo se realizó la carga de la lista nominal de electores residentes en el extranjero, bajo la modalidad electrónica por internet y presencial en el marco del Proceso Electoral Local 2023, para el Estado de Coahuila y del Estado de México, en esta oportunidad también se cargaron al sistema los accesos a la ciudadanía que emitirá su voto de manera presencial en la sede consular, esta actividad se llevó a cabo en las oficinas centrales del INE y el suscrito acudió para atestiguar el evento, este evento fue encabezado por la Maestra Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos residentes en el extranjero, el Ingeniero César Ledezma, Secretario Técnico de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y el Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI), el mismo día diecinueve (19) de mayo acudimos a la recepción de Paquetes Electorales Postales que se efectuó en el almacén de INE Tláhuac, es decir, los paquetes que se enviaron el ocho (08) de mayo, estaban ya llegando con los votos emitidos por las personas Coahuilenses, a cargo de esta actividad estuvo la Maestra Araceli Ibarra Ruiz, Líder de Proyecto registro del voto en el extranjero. El día veinte (20) de mayo inició el periodo de votación a través del sistema de Voto electrónico por internet, el mismo que concluirá el cuatro (04) de junio a las seis (6:00) de la tarde. El veintidós (22) de mayo se llevó a cabo la firma del convenio de colaboración



entre el Instituto Nacional Electoral y la Secretaría de Relaciones Exteriores para garantizar el voto presencial de Mexiquenses y Coahuilenses residentes en el extranjero este cuatro (04) de junio por parte del Instituto Nacional Electoral, estuvo presente la Maestra Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral Presidenta de la Comisión y por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores el Maestro Roberto Velasco Álvarez, Jefe de la Unidad para América Latina y el Maestro Jaime Vázquez Bracho Torres, Director General de Servicios Consulares, lo anterior con la finalidad de que se brinden a la ciudadanía todas las facilidades para la emisión del voto en las cuatro (04) sedes consulares habilitadas para albergar los módulos receptores de votación. El veinticinco (25) de mayo se realizó el foro virtual denominado los desafíos del voto de las y los mexicanos en el extranjero supervisado por la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Nacional Electoral en el marco del programa de promoción de la participación ciudadana en los Procesos Electorales Locales y el Programa de Educación para Mexicanas y Mexicanos residentes en el extranjero, al veintiséis (26) de mayo se han recibido doscientos treinta y ocho (238) votos emitidos por la vía postal lo cual representa el 27.83% (veintisiete punto ochenta y tres por ciento) del total de personas registradas, superándose el antecedente histórico de dos mil diecisiete (2017) que fue de ciento treinta votos (130) y estamos cerca de duplicarlo. Las remesas postales se continuarán recibiendo en las entregas del treinta (30) de mayo y del dos (02) de junio con el cierre el tres (03) de junio para su escrutinio y cómputo el día de la jornada electoral. Asimismo, con corte a las diecinueve horas (19:00) del veintiocho (28) de mayo se han recibido ya doscientos noventa y cuatro (294) votos, por la vía electrónica, lo cual representa un avance del 21% de las personas que eligieron esa modalidad. El cierre de esta modalidad será el cuatro (04) de junio a las dieciocho horas (18:00), es decir, que hasta este momento se han recibido ya quinientos treinta y dos (532) votos de personas residentes en el extranjero superando en más de cuatro veces (4), el total de votos recibidos en la elección de dos mil diecisiete (2017). Son los elementos del informe que se rinde Consejero Presidente".

A continuación, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el informe rendido para su discusión, al no haber intervenciones, se dio por recibido el informe correspondiente. Enseguida solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.



SEXTO. – INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL MONITOREO DE PUBLICACIONES IMPRESAS SOBRE LAS ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA O CONTEOS RÁPIDOS QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS ELECTORALES, CON EL OBJETIVO DE IDENTIFICAR LAS ENCUESTAS ORIGINALES QUE SON PUBLICADAS Y LAS QUE SON REPRODUCIDAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, a efecto de rendir el informe correspondiente.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a rendir el referido informe en los siguientes términos: *“Con su autorización Consejero Presidente mencionar que de acuerdo a las facultades y responsabilidades que tiene este Órgano Electoral específicamente en las establecidas en el artículo 143 numeral 1, y 144 del Reglamento de Sesiones este Instituto a través de la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social, lleva a cabo el monitoreo permanente de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo y mediante el presente es que se rinde el informe correspondiente al periodo que abarca del día veintitrés (23) de abril al día veintisiete (27) de mayo del presente año. En ese sentido en el periodo antes mencionado se identificaron cuatro (04) encuestas publicadas en diferentes medios de comunicación, mismos que sus estudios se encuentran de manera íntegra en la página de este Instituto. Así mismo mencionar que estos informes son remitidos de manera puntual y cada que se presentan al Instituto Nacional Electoral. Es cuanto Consejero Presidente”.*

Inmediatamente después, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el informe rendido para su discusión, al no haber intervenciones, se dio por recibido el informe correspondiente. Posteriormente solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

SÉPTIMO. – INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL LISTADO DE DIFUSORES OFICIALES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023.

Más adelante, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras a efecto de rendir el informe correspondiente.

Haciendo uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras procedió a rendir el referido informe en los siguientes términos: *“Con su autorización Consejero Presidente. Mencionar que bueno en fecha trece (13) de abril de este año este Consejo General emitió el acuerdo IEC/CG/125/2023, mediante el cual se emitió la convocatoria para aquellas personas que estuvieran interesadas en participar como difusores oficiales del programa de resultados electorales preliminares para este proceso electoral local ordinario dos mil veintitrés (2023), en ese sentido, el pasado doce (12) de mayo de este año, concluyó el plazo para que las personas tanto físicas como Morales que desearan participar como difusores dieran aviso a este Órgano Electoral, en ese sentido en el periodo se registraron quince (15) difusores oficiales, mismos que reunieron las características técnicas para poder participar en este proceso, estas personas morales son las siguientes; 1.- A tiempo medio digital, 2.- El tiempo, 3.- La lista, 4.- Vanguardia, 5.- Grupo Milenio, 6.- El Heraldo, 7.- La Silla Rota. 8.- Telediario, 9.-Radio Fórmula, 10.-Expandión Política, 11.-El Siglo de Torreón, 12.-El Universal, 13.- Zócalo de Monclova, 14.- Zócalo de Saltillo y 15.- Super Chanel 12 XHP NW, en ese sentido esta información será también publicada en nuestra página oficial y será remitida al Instituto Nacional Electoral para los efectos correspondientes. Es cuánto Consejero Presidente”.*

A continuación, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el informe rendido para su discusión, al no haber intervenciones, se dio por recibido el informe correspondiente. Enseguida solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

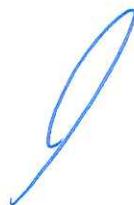


OCTAVO. – INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL LISTADO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES ACREDITADAS PARA REALIZAR ENCUESTAS DE SALIDA O CONTEOS RÁPIDOS, EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 04 DE JUNIO DE 2023.

Enseguida, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, para rendir el informe correspondiente.

El Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras procedió a rendir el informe referido en los siguientes términos: *“Con todo gusto, mencionar que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 138 del Reglamento de Elecciones, este Órgano Electoral ha recibido de personas físicas o Morales, su intención de participar para realizar encuestas de salida o conteo rápidos. En ese sentido el Reglamento de Elecciones establece que estos avisos deberán ser presentados ante la Secretaría Ejecutiva del Organismo Público Local a más tardar diez (10) días antes del día de la jornada electoral, esto es el veinticinco (25) de mayo de este año fue cuando feneció el plazo correspondiente para que las personas Físicas o Morales presentaran sus escritos de intención, en ese sentido tras concluido el plazo correspondiente, se recibieron veintidós (22) solicitudes, mismas que veintiuno (21) se fueron presentadas en tiempo y una (01) fue fuera de término, en ese sentido se otorgaron las acreditaciones correspondientes a veintiún (21) medios de comunicación los cuales estarán realizando encuestas de salida, conteo rápidos, el día de la jornada electoral. Cabe señalar que estas personas morales deberán estar plenamente acreditadas en términos de lo establecido en el propio Reglamento de Elecciones y que este listado igualmente será público en el apartado de la página del Instituto Electoral de Coahuila. Es cuánto Consejero Presidente”.*

Seguidamente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el informe rendido para su discusión, al no haber intervenciones, se dio por recibido el informe correspondiente. Enseguida solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

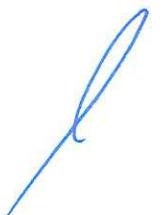


NOVENO. – INFORME DEL AVANCE CUANTITATIVO EN LA CAPTURA DE LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES” CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO.

El Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó a la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

En uso de la voz, la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aludió: *“Gracias Consejero Presidente. El informe referido se da en cumplimiento al artículo 15, inciso g), de los Lineamientos para el uso del Sistema de “Candidatas y Candidatos Conóceles”, relativo a elaborar y presentar ante este Consejo General informes periódicos en los que se dé cuenta del Avance Cuantitativo en la captura de la información en el referido sistema. Al respecto los actos que alimentan el presente informe que vienen del sitio del sitio www.conoceles-coahuila.org, que el Instituto Electoral de Coahuila ha puesto a disposición de la ciudadanía coahuilense con la finalidad de facilitar el acceso a la información de las personas candidatas a las diputaciones locales y la gubernatura del Estado, favoreciendo con ello la emisión de un voto informado y razonado, el informe se integra básicamente de tres (03) apartados; objetivos del sistema, antecedentes y resultados generales. Me voy a permitir de manera puntual de expresar en términos generales el apartado de resultados, en relación al cumplimiento, el cuatro (04) de abril inició la publicación de información al sistema atendiendo como fecha límite de cumplimiento por parte de las candidaturas y partidos políticos, el día diecinueve (19) de abril del dos mil veintitrés (2023). A la fecha de presentación de este informe, señalar que se tuvieron alguna sustituciones Distrito local siete (07) de Matamoros, una candidatura propietaria que la fórmula postulada por el partido del trabajo y una sustitución de la candidatura suplente de la Fórmula postulada por el principio de mayoría relativa de la coalición “Rescatemos Coahuila”, en relación a la información general señalar que de las ochenta y tres (83) candidaturas que registraron información, todas cumplieron con la carga de información entre los datos destacan la paridad de candidaturas registradas del 50% (cincuenta por ciento), tenemos candidaturas por primera vez, sesenta y dos (62) de reelección, trece (13) y otras ocho (08) que ya habían participado en algún cargo de elección, personas que se identificaron de la diversidad sexual una (01) persona, personas con alguna discapacidad dos (02), auto identificados como población joven siete (07), auto identificadas como población de personas mayores doce*

(12) personas, en relación a la transparencia proactiva relacionada con otorgar el consentimiento de datos personales a fin de que las candidaturas hicieran públicas sus declaraciones Fiscales, Patrimonial, no conflicto de intereses y la tres de tres contra la violencia política de género. Señalar que doce (12) candidaturas decidieron no hacerlo, diez (10) del partido del trabajo y dos (02) de movimiento ciudadano. Señalar que, en relación a los compromisos incentivados por sociedad civil contra la corrupción, estos fueron solicitados por Coparmex Coahuila sureste y el Consejo Cívico de las Instituciones de Coahuila de las ochenta y tres (83) candidaturas únicamente una decidió no aceptar este compromiso en relación al compromiso para eliminar la violencia contra la niñez y adolescencia impulsados por la organización World Vision México todas las candidaturas suscribieron este compromiso. Es importante señalar también que en relación a las candidaturas suplentes por el principio de mayoría relativa registradas por partidos políticos y coaliciones se pone también a disposición de la ciudadanía la base de datos que contiene la información relativa a estas candidaturas dando un total de ochenta (80) personas registradas, de las cuales se encuentra con los siguientes datos; nombre, edad, sexo, ocupación y el Partido o Coalición que las postula, en relación a esta información de las ochenta (80) candidaturas suplentes registradas bajo este principio, se puede observar que cuarenta y nueve (49) personas candidatas son mujeres, lo que representa el 61.2% y treinta y uno (31) hombres correspondiendo al 38.8%. Del rango de edades un 38% tiene entre treinta (30) y cuarenta (40) años, por su parte el 21% se encuentra entre cincuenta y uno (51) y sesenta (60), mientras que un 16.25% manifestó tener entre cuarenta y uno (41) y cincuenta (50) años, de igual manera de las ochenta (80) candidaturas, setenta y nueve (79) se han registrado por primera vez. En relación a las candidaturas por el principio de representación proporcional, informar que se tiene al alcance de la ciudadanía la base de datos que contiene la información relativa a estas candidaturas tanto propietarias, como suplentes dando un total de ciento sesenta (160) personas registradas con los siguientes datos: nombres, edad, sexo, acción afirmativa, en su caso y el partido político que lo postula. Señalar también que continuaremos con la difusión de este sistema misma que se ha dado a través de las Redes Sociales Institucionales y de manera presencial en Universidades, Organizaciones de la Sociedad Civil, actividades conjuntas con el Instituto Nacional Electoral, en la Feria del Libro Coahuila, en las carreras 5k de este Instituto, así como con el voto de las y los coahuilenses residentes en el extranjero voto de personas en prisión preventiva y voto anticipado, finalmente invitar a la ciudadanía a visitar el sitio conóceles-Coahuila.org a fin de que cuenten con la información que les permite emitir un voto informado y razonado el próximo domingo cuatro (4) de junio. Es cuánto Presidente".



A continuación, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el informe rendido para su discusión, al no haber intervenciones, se dio por recibido el informe correspondiente. Acto seguido solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

DÉCIMO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA OCUPACIÓN DE LAS VACANTES GENERADAS EN LOS COMITÉS MUNICIPAL DE ARTEAGA Y DISTRITALES 15 Y 16 CON SEDE EN SALTILLO. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL).

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó a la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

Posteriormente, la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, manifestó: *“Gracias Consejero Presidente. Pues en este proyecto de acuerdo se propone ocupar las vacantes generadas en el Comité Municipal Electoral de Arteaga y en los Comités Distritales Electorales quince (15) y dieciséis (16) ambos con cabecera en la ciudad de Saltillo, Coahuila. En el primero de ellos se propone designar en el cargo de Consejero Electoral en el Comité Distrital Electoral dieciséis (16) al ciudadano Leder Gómez Parra, con la finalidad de que sustituya la renuncia del ciudadano Marco Alberto Ramos González, una vez analizado el perfil y de los perfiles existentes cumple con los requisitos necesarios para desempeñarse en este cargo. Respecto al Comité Distrital el número quince (15) se propone que la ciudadana Indira Berenice Cortés Cárdenas, sustituya a la ciudadana Rebeca Villanueva Chávez, ya que esta persona renunció e Indira Berenice estaría desempeñándose en el cargo de secretaria en este Comité Distrital, de la misma manera cumple con todos los requisitos legales y con la experiencia necesaria para desempeñarse en este cargo. Por último tenemos el caso del Comité Municipal Electoral con sede en la ciudad de Arteaga, en donde se propone que la ciudadana Dulce Eliana Baena Saucedo, quien ya fungía como Consejera Electoral, suba al cargo de la*

vacante generada en la secretaría de este mismo Comité Municipal, dejando vacante el cargo de Consejera Electoral y en su lugar se propone que sustituya la ciudadana Maricarmen Saldaña Valverde, quien entraría en este lugar para desempeñarse como Consejera Electoral, disculpen una precisión; la persona que entraría en el cargo de Consejera Electoral para sustituir a Dulce Eliana Baena Saucedo, es la ciudadana María Mayela Sánchez Valdez, en este caso ambos movimientos derivan de la renuncia de la Secretaría de ese Comité, la ciudadana Maricarmen Saldaña Valverde, ambas propuestas cumplen con los requisitos legales y con la experiencia y competencias necesarias para desempeñarse en los cargos tanto de Secretaría como de Consejera Electoral. Es cuanto Consejero Presidente”.

Una vez finalizada la explicación, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, cediendo el uso de la palabra a la Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Claudia Magaly Palma Encalada.

En su intervención, la Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Claudia Magaly Palma Encalada, señaló: *“Gracias. Hace unos días le comentaba a la Consejera que tuve un recorrido por los Consejos Distritales, tanto de Saltillo como del resto del Estado y que tenía cierta, bueno, había encontrado a todos muy bien, excepto dos distritos que creo que necesitaban más coqueo entre ellos se encontraba el distrito 16, me preocupa estos cambios también que se están haciendo ya a días de elección, porque ya de por sí ese distrito necesitaba de mucho auxilio de este Instituto, porque no, como que no entendía muy bien cuál era el procedimiento a preguntas muy, muy sencillas y que le hicimos al resto de los de los distritos que nos contestaban muy bien, este, y en el resto de los distritos, de los municipios en el caso del otro es Arteaga, si no me equivoco, ya hemos tenido antecedentes de que no hay mucha capacidad en esos municipios, entonces sí lo que le pediría a este Instituto es que haciendo estos cambios, también se le, se les, que estén muy de cerca de ellos, porque pues ya con la integración de tiempo, no todavía, tenían problemas ya con estos cambios de última hora pues, ya va a ser peor y ya no, ya no hay tiempo para improvisar ya estamos a cinco (5) o seis (6) días de la elección, muchas gracias”.*

Sucesivamente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz a la Consejera Electoral Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez.

Más adelante, la Consejera Electoral Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, mencionó: *“Gracias Consejero Presidente. Bueno para resaltar el compromiso para que, los nuevos integrantes de estos comités, tanto municipal como distritales, obtengan la capacitación adecuada y la orientación sobre todo para los temas que vienen ya de la jornada electoral y de los cómputos que le siguen a la misma, y bueno señalar que estaremos de cerca con estos nuevos integrantes para que puedan desarrollar sus funciones con el mayor compromiso, muchas gracias”.*

El Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Acto continuo, el Consejero Electoral Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, aludió: *“Sí, nada más para una precisión, ahí por, no sé si fue más bien la lectura Consejera Madeleyne, ¿Dulce Eliana sí estaría en el en el comité? en el de, o sea no sé sustituiría Dulce Eliana sino ¿sí estaría? ¿sí es correcto? nada más para”.*

A lo que la Consejera Electoral Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, mencionó: *“Lo que pasa es que ella era Consejera, sube a Secretaría deja una vacante de Consejería y ahí es donde se integra una nueva persona”.*



Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz.

Acto continuo, el Consejero Electoral Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, aludió: *“Muchas gracias, comentarle que en efecto el dieciséis (16) ha tenido muchos cambios de hecho cambió de Presidenta, cambió también de Consejerías tuvimos que cambiar otra Consejería dos (2) veces, ya lo puedo a comentar desde el domingo yo estuve con ellos reunido, estuvimos ahí verificando todos los puntos que estaban, estaban pendientes ya solventamos ya la gran mayoría, el día de mañana voy otra vez al dieciséis (16) y le estamos dando ahí una atención personal, para que puedan ya estandarizarse ya al ritmo de todos los demás de todos los demás comités distritales y ya están listos para la jornada del domingo y en todo caso también para la de los de los cómputos”.*

Inmediatamente después, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió nuevamente a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/151/2023

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, LA OCUPACIÓN DE LAS VACANTES GENERADAS EN EL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE ARTEAGA Y EN LOS COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES 15 Y 16.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintinueve (29) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las consejerías electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las Representaciones de los Partidos Políticos, aprueba el Acuerdo mediante el cual se aprueba la ocupación de las vacantes generadas en el Comité Municipal Electoral de Arteaga y en los Comités Distritales Electorales 15 y 16, en atención a los siguientes:

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba la propuesta de designación del **C. Leder Gómez Parra**, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de la Consejería Electoral del Comité Distrital Electoral 16 con cabecera en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, dada la ausencia y vacante en el cargo referido que le fuera designado al **C. Maco Alberto Ramos González**, quedando integrado el colegiado distrital 16 de la siguiente manera.

Cargo	Nombre	Folio
Presidencia	NATALIA MONTOYA RIVERA	E--30047
Secretaría	ALBERTO ESCOBEDO CASTILLO	E--30074
Consejería	MARÍA DE JESÚS ORTIZ ZAMARRIPA	E--30088
Consejería	LEDER GÓMEZ PARRA	E--30129
Consejería	ERIKA DEYANIRA CASTILLO ÁLVAREZ	E--30066

SEGUNDO. Se aprueba la designación de la **C. Indira Berenice Cortez Cárdenas**, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de la Secretaría del Comité Distrital Electoral 15 con cabecera en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, dada la renuncia de la **C. Rebeca Villanueva Chávez**, quedando integrado el colegiado distrital 15 de la siguiente manera.

Cargo	Nombre	Folio
Presidencia	LIZBET ELIZABETH SÁNCHEZ LICEA	E--30094
Secretaría	INDIRA BERENICE CORTEZ CÁRDENAS	E--30054
Consejería	MARÍA DEL ROSARIO VALLEJO REYNA	E--30082
Consejería	LUZ MARÍA RAMOS GIL	E--30073
Consejería	JORGE GONZÁLEZ BLANCO	E--30140

TERCERO. Se aprueba la designación de la **C. Dulce Eliana Baena Saucedo**, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de la Secretaría del Comité Municipal Electoral con sede en Arteaga, Coahuila de Zaragoza.

Asimismo, se aprueba la designación de la **C. María Mayela Sánchez Valdés**, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de la Consejería del Comité Municipal Electoral con sede en Arteaga, Coahuila de Zaragoza, a efecto de que el colegiado quede de la siguiente manera:

Cargo	Nombre	Folio
Presidencia	RUTH ABIGAIL ÁNGELES CALDERÓN	E--30150
Secretaría	DULCE ELIANA BAENA SAUCEDO	E--30119



Cargo	Nombre	Folio
Consejería	JESÚS MARTE VALDÉS VALDÉS	E--04004
Consejería	MARÍA MAYELA SÁNCHEZ VALDÉS	E--04003
Consejería	VÍCTOR HUMBERTO PÉREZ DÁVILA	E--04007

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, y difúndase a través de la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación de Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe los estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE

JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS
SECRETARIO EJECUTIVO

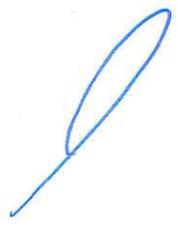
Acto continuo, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

DÉCIMO PRIMERO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS (CATD) PARA EL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE MONCLOVA, Y DE LA SEDE CENTRAL PARA LAS ACTAS DEL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, VOTO ANTICIPADO Y VOTO DE PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA, PARA AL PROGRAMA DE RESULTADOS PRELIMINARES (PREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN TEMPORAL DE INNOVACIÓN ELECTORAL).



En uso de la voz, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, para dar una breve explicación del proyecto de acuerdo que propone.

A continuación, el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, manifestó: *“Muchas gracias Presidente. Pues dar cuenta a este pleno y a la ciudadanía que nos sigue en el en la sala de sesiones y a través de redes sociales; que, para la atención de los acontecimientos en el Comité Municipal de Monclova en la cual un incendio dañó una parte de las instalaciones y una vez que, nuestras áreas administrativas determinaron la dirección de la nueva sede, pues se propone a este pleno determinar una nueva ubicación para el centro de acopio y transmisión de datos denominado KTD del Programa de Resultados Electorales Preliminares PREP, para el comité municipal Electoral con sede en Monclova, hay que dar cuenta la ciudadanía que el equipo de cómputo que se utiliza en el KTD de la ciudad de Monclova, no sufrió daños en este incendio y el personal encargado de operarlo pudo inclusive participar en esa instalación, en el desarrollo del tercer simulacro que se llevó a cabo el día de ayer sin embargo, por la necesidad de estar próximos a la bodega electoral es necesario que el KTD de se vuelva a instalar en la nueva sede del comité. Asimismo se propone la implementación de un centro de acopio y transmisión de datos KTD para el PREP en la oficina central de este Instituto Electoral, con la finalidad de que se puedan procesar las actas de escrutinio y cómputo del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, de Voto anticipado y de votación en prisión preventiva; hay que recordar que estas modalidades que derivan de las pruebas piloto, no están circunscritas territorialmente necesariamente a los Comités Municipales o Distritales y por ello el cómputo de estas modalidades de votación y por tanto el acopio de las actas PREP pues se tiene que llevar a cabo en este pleno; de igual manera se propone instruir al Director Ejecutivo de Innovación e Informática para que, en el uso de las facultades que se le confieren en el acuerdo y así como aquellas que derivan del acuerdo 102 del año dos mil veintidós (2022) en el cual se aprobó el Proceso Técnico Operativo para la instrumentación y operación del Programa Resultados Electorales Preliminares, se adopten las medidas necesarias desde el punto de vista técnico informándose y coordinándose con el tercero que implementa y opera el PREP, la Unidad Técnica de Servicios de Informática de INE, la Comisión Temporal de Innovación Electoral, el Comité Técnico Asesor del PREP y la Secretaría Ejecutiva, son los principales elementos del proyecto de acuerdo que se somete a consideración de este pleno, Consejero Presidente”.*



Inmediatamente después, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones registradas, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/152/2023

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE DETERMINA LA UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS (CATD) DEL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE MONCLOVA Y DE LA SEDE CENTRAL PARA LAS ACTAS DEL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, VOTO ANTICIPADO Y VOTO DE PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA, PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023, Y SE INSTRUYE SU HABILITACIÓN E INSTALACIÓN.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintinueve (29) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se determina la ubicación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) para el Comité Municipal Electoral de Monclova, y de la Sede Central para las actas del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Voto Anticipado y Voto de Personas en Prisión Preventiva, para al Programa de Resultados Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023, y se instruye su habilitación e instalación en atención al siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se determina la nueva ubicación del Centro de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), para el Comité Municipal Electoral con sede en Monclova.

SEGUNDO. Se determina la creación e implementación de un Centro de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), en las oficinas centrales de este Instituto Electoral de Coahuila, con la finalidad de que se procesen las actas del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Voto Anticipado y Voto de Personas en Prisión Preventiva.

TERCERO. Se instruye al Director Ejecutivo de Innovación e Informática, para que en uso de las facultades conferidas en este Acuerdo, así como en el IEC/CG/102/2022, por el cual se aprobó el Proceso Técnico Operativo para la Instrumentación y Operación del Programa



de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023, adopte todas medidas necesarias desde el punto de vista técnico.

Asimismo, deberá informar y coordinarse con el tercero que implementa y opera el PREP, la Unidad Técnica de Servicios de Informática del INE, la Comisión Temporal de Innovación Electoral, el Comité Técnico Asesor del PREP y a la Secretaría Ejecutiva.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a realizar las gestiones y actividades necesarias para la adecuada habilitación e instalación de estos dos Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD).

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la aprobación del presente Acuerdo, a fin de dar cumplimiento al punto 12, del numeral 33, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.

SEXTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique a la Junta Local Ejecutiva del INE en Coahuila y Estado de México, para su conocimiento dentro del ámbito de sus facultades y atribuciones.

SÉPTIMO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados del Instituto Electoral de Coahuila y difúndase a través de la página electrónica del Instituto.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE

JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS
SECRETARIO EJECUTIVO

A continuación, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

DÉCIMO SEGUNDO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE LA ENCARGADURÍA DEL DESPACHO DE LA PLAZA DE TÉCNICA DE EDUCACIÓN CÍVICA PERTENECIENTE AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA OPLE, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).

Haciendo uso de la palabra, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

El Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, señaló: *“Con todo gusto Consejero Presidente. Informar bueno que mediante oficio DECC/008/2023 la titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica solicitó a la Secretaría Ejecutiva la renovación de la plaza la encargaduría de despacho de la plaza correspondiente Técnico de Educación Cívica, en ese sentido se dio vista la Comisión del Servicio Profesional en términos de lo establecieron el artículo 37 del Reglamento Interior de este órgano, a efecto de que emitiera la opinión correspondiente hecho lo anterior se propone este Consejo General la renovación de la encargaduría mencionada hasta por un periodo de seis (6) meses o bien antes en el caso de que esta plaza sea ocupada de manera definitiva ello en virtud de la convocatoria del concurso público 2022-2023 de ingreso para ocupar alguna de las plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral del Sistema OPLE en ese sentido es el proyecto de acuerdo Consejero Presidente”.*

Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones registradas, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/153/2023

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE LA ENCARGADURÍA DEL DESPACHO DE LA PLAZA DE TÉCNICA DE EDUCACIÓN CÍVICA PERTENECIENTE AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA OPLE, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintinueve (29) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se autoriza la renovación de la Encargaduría del Despacho de la plaza de Técnica de Educación Cívica perteneciente al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, del Instituto Electoral de Coahuila, atención al siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza la renovación de la Encargaduría del Despacho en términos del Considerando DÉCIMO SEXTO, por un periodo de seis (06) meses, con los efectos descritos.

SEGUNDO. Expídase la renovación correspondiente, en favor de la C. Sheila Lizzeth Hernández Hernández, como Encargada del Despacho de la plaza de Técnica de Educación Cívica, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, del Instituto Electoral de Coahuila.

TERCERO. Una vez que se notifique la renovación autorizada, se instruye a la Titular del Órgano de Enlace para que, en un plazo no mayor a los cinco días hábiles, remita copia de conocimiento de dicha renovación a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE

JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS
SECRETARIO EJECUTIVO



A continuación, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

DÉCIMO TERCERO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE DETERMINAN LAS MEDIDAS PARA QUE EL USO DE LOS LISTADOS NOMINALES DE ELECTORES POR PARTE DE LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS, SE RESTRINJA A LA JORNADA ELECTORAL Y ÚNICAMENTE EN LA CASILLA, POR PARTE DE LA REPRESENTACIÓN DEBIDAMENTE ACREDITADA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).

El Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, dar una breve explicación del proyecto de acuerdo que propone.

Haciendo uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, mencionó: *“Con todo gusto Consejero Presidente. Bueno como es sabido el pasado once (11) de mayo de este, se llevó a cabo el procedimiento de entrega recepción de los listados nominales de electores definitiva con fotografía y que serán utilizados en la jornada electoral del próximo cuatro (4) de junio posteriormente los días veinticinco (25) y veintiséis (26) de mayo se llevó a cabo de igual forma el procedimiento entrega recepción, de las listas nominales de electores producto de instancias administrativas y resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en tal virtud con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico del Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado con el Instituto Nacional Electoral para este proceso electoral, se está proponiendo este Consejo General lo siguiente: primero exhortar a los partidos políticos registrados ante este órgano para que, por su conducto informen debidamente a su representaciones ante las mesas directivas de casilla así como en los diversos órganos desconcentrados de este órgano que el uso de los listados nominales se encuentra restringido al día de la jornada electoral del próximo cuatro (4) de junio 2023 y únicamente en las casillas que así correspondan por parte de la o el representante*



debidamente acreditado, igualmente que se encuentran estrictamente prohibida la reproducción y o al mes o almacenamiento por cualquier medio impreso, óptico, magnético o por cualquier otra modalidad de los listados que se proporcionaron y segundo determinar que en el supuesto de que los tantos impresos de la lista nominal de electores que se entreguen a los representantes de los partidos políticos acreditados ante cada mesa directiva de casilla así como su representantes generales y que estos no hayan sido devueltos a la autoridad correspondiente en cada mesa directiva de casilla al cierre de la misma deberán ser devueltos en un plazo no mayor a cuarenta y cinco (45) días naturales después de la jornada electoral esto en las instalaciones de este órgano electoral es cuanto Consejero Presidente”.

Inmediatamente después, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones registradas, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/154/2023

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE DETERMINAN LAS MEDIDAS PARA QUE EL USO DE LOS LISTADOS NOMINALES DE ELECTORES POR PARTE DE LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS, SE RESTRINJA A LA JORNADA ELECTORAL Y ÚNICAMENTE EN LA CASILLA, POR PARTE DE LA REPRESENTACIÓN DEBIDAMENTE ACREDITADA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintinueve (29) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo, por el cual se determinan las medidas para que el uso de los listados nominales de electores por parte de las representaciones partidistas, se restrinja a la Jornada Electoral y únicamente en la casilla, por parte de la representación debidamente acreditada, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023, atención al siguiente:



ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta a los partidos políticos registrados ante el Instituto Electoral de Coahuila, para que, por su conducto, informen debidamente a sus representaciones ante las mesas directivas de casillas, así como en los diversos órganos desconcentrados de este Instituto, que el uso de los listados nominales de electores se encuentra restringido a la Jornada Electoral del cuatro (04) de junio de dos mil veintitrés (2023) y únicamente en la casilla correspondiente por parte de la o el representante debidamente acreditado, e igualmente que se encuentra estrictamente prohibida la reproducción y/o almacenamiento por cualquier medio impreso, óptico, magnético o por cualquier otra modalidad, de los listados que se proporcionen, así como a observar lo establecido en el Considerando DÉCIMO SÉPTIMO del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se determina que, en el supuesto que los tantos impresos de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía que se entreguen a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante cada Mesa Directiva de Casilla, así como sus representantes generales y que no hayan sido devueltos a la autoridad en cada casilla al cierre de la misma, o por no haber sido instalada, deberán ser devueltos, en un plazo no mayor a 45 días naturales después de la Jornada Electoral, en las instalaciones centrales de este organismo electoral, sitas en Boulevard Luis Donald Colosio, No. 6207, Las Torrecillas, C.P. 25298, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, por su conducto se realicen todas y cada una de las acciones que considere pertinentes para lograr el correcto cumplimiento del presente Acuerdo, así como para evitar el uso inadecuado de los listados nominales y de su reproducción y/o almacenamiento.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados del Instituto Electoral de Coahuila y difúndase a través de la página electrónica del Instituto.

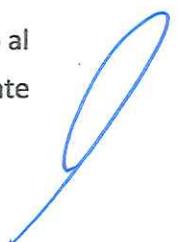
Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE

JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS
SECRETARIO EJECUTIVO

Enseguida, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente



punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

DÉCIMO CUARTO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO MODIFICATORIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO CON EL INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS MUJERES; EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).

Acto seguido el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, dar una breve explicación del proyecto de acuerdo que propone.

Inmediatamente después, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, informó: *“Con todo gusto Consejero, bueno mencionar que el pasado dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023), este órgano electoral suscribió el convenio a que hace referencia este punto, tanto con la Fiscalía General del Estado y el Instituto Coahuilense de las Mujeres y el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza; al respecto de este instrumento tiene por objeto que las partes implemente en un observatorio de participación política de las mujeres en Coahuila, cuya finalidad es promover y visibilizar la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión en el ámbito público, así como generar un espacio para que las mujeres cuenten con información y con sólidas herramientas para el ejercicio de sus derechos, en tal virtud es que se está proponiendo este Consejo General la ratificación de este instrumento jurídico es cuanto Consejero Presidente”.*

Una vez finalizada la explicación del Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, cediendo el uso de la palabra a la Representante del Partido del Trabajo, Lic. Ma. Rosario Anguiano Fuentes.



Haciendo uso de la voz, la Representante del Partido del Trabajo, C. Rosario Anguiano Fuentes, preguntó: *“¿Y en qué consiste? ¿van a mandar observadoras del Instituto o este ya se acreditaron?”*

A lo que, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, respondió: *“Creo que sí. No, esto es un tema, bueno aparte de la observación electoral; este es un convenio que celebran, bueno, las autoridades tanto electorales, como el Instituto de las de las mujeres con el objeto de brindar herramientas y elementos a las mujeres que concienticen y den a conocer sus derechos político electorales, para ejercerlos y también para en su caso defenderlos ante las instancias que así correspondan”.*

Inmediatamente después, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió nuevamente a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/155/2023

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO MODIFICATORIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN, EL INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS MUJERES, EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintinueve (29) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se ratifica el Convenio modificador de colaboración interinstitucional celebrado con el Instituto Coahuilense de las Mujeres, el

Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en atención al siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se ratifica en todos sus términos el Convenio Modificatorio de Colaboración Interinstitucional que celebran, el Instituto Coahuilense de las Mujeres, el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Instituto Electoral de Coahuila.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

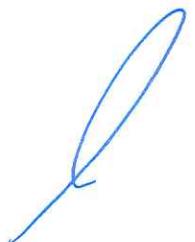
Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE

JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS
SECRETARIO EJECUTIVO

Sucesivamente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

DÉCIMO QUINTO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CELEBRADO CON LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS DE LA CIUDAD DE TORREÓN “CANIRAC TORREÓN”. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).



Acto seguido el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras dar una breve explicación del proyecto de acuerdo que propone.

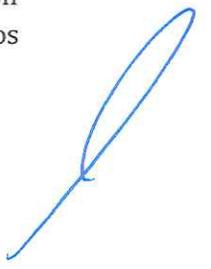
El Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, precisó: *“Con todo gusto, este convenio fue suscrito por las partes intervinientes el día cinco (5) de mayo de este año, en el cual se tiene por objeto el sentar las bases y procedimientos de colaboración a fin de que se establezcan mecanismos entre las partes para el diseño, elaboración, desarrollo, implementación y seguimiento de los planes programas y proyectos que lleven a cabo de manera conjunta, con la finalidad de potencializar la participación ciudadana y la cultura democrática en el Estado de Coahuila de Zaragoza, en ese sentido igualmente se está proponiendo su ratificación por parte de este Consejo General.*

Seguidamente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones registradas, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/156/2023

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CELEBRADO CON LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS DE LA CIUDAD DE TORREÓN “CANIRAC TORREÓN”.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintinueve (29) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se ratifica el Convenio Marco de Colaboración celebrado con la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados de la ciudad de Torreón “CANIRAC TORREÓN”, en atención al siguiente:



ACUERDO

PRIMERO. Se ratifica en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración celebrado con la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados de la ciudad de Torreón "CANIRAC TORREÓN".

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

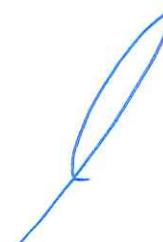
RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE

JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS
SECRETARIO EJECUTIVO

Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

DÉCIMO SEXTO. – ASUNTOS GENERALES.

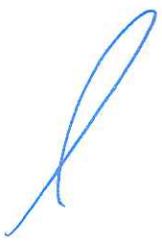
En uso de la voz, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, enlistar los puntos en Asuntos Generales que fueron solicitados para su discusión, en dicho punto.



Enseguida el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, respondió: *“Con todo justo, el número uno (1) la Consejera Madeleyne Ivett, con el tema instalación de cámaras de seguridad y streaming en los Comités Electorales; como número dos (2) también la Consejera Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, con el tema de la verificación efectuada en virtud de lo acontecido en las en el Comité Municipal de Monclova; como número tres (3) el Consejero, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, con el tema referente a la invitación a la ciudadanía de participar en la jornada electoral; como número cuatro (4) también el Consejero Electoral Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, con el tema de campaña de Comunicación Social; como número cinco (5) la Consejera Leticia Bravo Ostos, con el tema de Observación Electoral y como número seis (6) el Consejero Juan Carlos Cisneros Ruiz con el tema de Participación Ciudadana en la jornada electoral”.*

Continuamente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz, en asuntos generales, a la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez.

En uso de la voz, la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, expresó: *“Gracias Consejero Presidente. Para informar respecto al tema relativo a la instalación de cámaras y streaming en los Comités Municipales y Distritales de este Instituto Electoral de Coahuila, señalar que, en todos los Comités Electorales ya se instalaron estas cámaras, el viernes pasado se acabaron de instalar las cámaras en todos los Comités Municipales y el lunes en todos los Comités Distritales. recordar que los paquetes electorales entregan únicamente a través de los Comités Municipales y en todos los casos se instaló previo a la recepción de estos paquetes electorales, este sistema de cámaras, en cuanto al incidente sucedido en el Comité Municipal de Monclova pues bueno aquí serán reinstaladas las cámaras una vez que se esté en el nuevo inmueble que se designe al comité. El techo presupuestal para la adquisición o renta de estas cámaras y en su caso el servicio de streaming fue presupuestado en el ejercicio de este año dos mil veintitrés (2023) el techo presupuestal que se estableció fue de 2.3 (dos punto tres millones) y en suma la manera en la cual se realizó esta adquisición y servicio de streaming tuvo un costo total aproximado de 1.4 (uno punto cuatro millones); cabe mencionar que debido a las condiciones geográficas de nuestro estado en donde no todos los municipios tienen acceso a internet de alta velocidad o de fibra óptica lo cual hace imposible o complicada la instalación técnica en algunos municipios siempre en este caso este Instituto en procesos pasados ha instalado y transmitido en tiempo real las actividades y transmitido lo que sucede en estas cámaras en los comités en los cuales era técnicamente posible realizar la transmisión en vivo, en esta ocasión se instalarán y transmitirán en vivo y en tiempo real las cámaras, treinta y cinco (35)*



de los cincuenta y cuatro (54) comités electorales, lo anterior de acuerdo con lo siguiente: el diecinueve (19) comités municipales que cuentan con el servicio de internet de fibra óptica esta el servicio de streaming en tiempo real lo cual representa el 92.34 (noventa y dos punto treinta y cuatro) de los paquetes electorales de la elección de la gubernatura y los cuales podrán ser observados por la ciudadanía en tiempo real; en dieciséis (16) municipios no se encuentra con posibilidades técnicas de instalar este servicio de streaming, lo cual representa el 7.66 (siete punto sesenta y seis) de los paquetes electorales de la gubernatura sin embargo, y toda vez que todos los comités municipales tienen esta instalación de cámaras se estará almacenando sus grabaciones en sitio; respecto a los Comités Distritales los diecinueve (19) Comités Distritales pueden tener esta instalación de streaming en tiempo real lo cual representa al 100% de los paquetes electorales que serán vigilados de la elección de las diputaciones y bueno informar también que a partir del día de hoy se ponen a disposición de la ciudadanía las transmisiones en vivo de estas treinta y cinco (35) cámaras de los comités adicional a la transmisión en vivo de la bodega central de este Instituto por lo que les invitamos a dar seguimiento a los trabajos que se realizan en estos comités pues en los próximos días tanto de la jornada electoral como de los cómputos el streaming se encuentra disponible a través del sitio iec.media o también pueden Ingresar a través de la página oficial de este Instituto, en donde en el apartado principal se encuentra un link que los va a llevar a poder visualizar lo que sucede en estos treinta y cinco (35) comités es cuanto Consejero Presidente".

Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Enseguida, el Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, mencionó: "Gracias Consejero Presidente. Bueno pues finalmente después de tanta, llevar este camino pues por fin tenemos las cámaras instaladas en los comités, en todos los comités del Estado, este es un gran avance porque estamos tenemos acostumbrada la ciudadanía coahuilense a poder seguir a través de las redes sociales pues cómo se ¿cómo están las boletas electorales? ¿cómo están los paquetes electorales? y por lo tanto pues yo felicito en este sentido, tanto a las personas que integran la Comisión de Organización pero sobre todo a la Directora de Administración porque, finalmente fue un trabajo bastante complejo fue un trabajo bastante complicado y creo que en ese sentido se cumplió, Secretario Ejecutivo también una felicitación porque después de todo este, digamos estar viendo si poníamos, no poníamos, y estaba o no estaban las cámaras, que ya teníamos acostumbrada la ciudadanía insisto después de algunas obstáculos de materia de carácter administrativo,

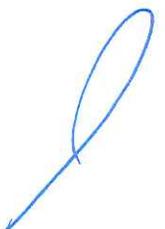


pues por fin las tenemos y esto es algo que pues tenemos que reconocer al personal que estuvo trabajando horas extras, muchas horas extras, tres, cuatro de la mañana para que eso se lograra en ese sentido, pues muchísimas gracias, apreciamos el trabajo que hacen desde esas áreas y hay cosas que mejorar sí efectivamente lo tomamos como algo que nos ayude en ese sentido las áreas de oportunidad siempre son importantes y lo que tengamos que manejar lo vamos a mejorar sin embargo, pues desde aquí un agradecimiento estas áreas que estuvieron en esta parte tanto Administración, Secretaría Ejecutiva y Organización que fueron fundamentales para que esto fuera posible gracias”.

Acto seguido, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz, a la Representante del Partido del Trabajo, Lic. Ma. Rosario Anguiano Fuentes.

Haciendo uso de la voz la Representante del Partido del Trabajo, Lic. Ma. Rosario Anguiano Fuentes, manifestó: *“Gracias Presidente, nada más quisiera preguntarle a la Consejera Madeleyne ¿si el techo presupuestal que tenían se rebasó con este gasto que van a hacer? ¿o ya lo tenían en el de gastos este, que se suscitan por imprevistos?”*

A lo que la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, respondió: *“Este caso el costo quedó por el, costo ya total de la adquisición de cámaras faltantes, de su instalación y del servicio de streaming quedó por debajo del techo presupuestal, teníamos destinado 2.3 (dos punto tres millones) y el costo que tuvo real fue de 1.4 (uno punto cuatro millones) aproximadamente lo cual más o menos generó un ahorro de menos \$900,000.00 (novecientos mil pesos) de lo planeado entonces pues eso también abona al ejercicio del gasto en este Instituto y nada más para, también precisar pues bueno del análisis que yo tengo y de los datos que tengo, este sería el proceso electoral en donde se pone a disposición de la ciudadanía el mayor número de cámaras y de transmisiones en vivo en nuestros comités, sería de treinta y cinco (35) comités en total de los cincuenta y cuatro (54) como referencia en el proceso electoral de dos mil veintiuno (2021) fueron trece (13) los que ustedes podían observar en vivo en este caso son treinta y cinco (35) de los cincuenta y cuatro (54) entonces pues de nueva cuenta y como lo realizó también el Consejero Óscar Daniel, reconocer el trabajo tanto de la Secretaría Ejecutiva, como de la Dirección Ejecutiva de Administración y las demás áreas y personal que trabajó en este tema aunado a la empresa y a las empresas que se contrataron, pues siempre se requiere de supervisión y*



seguimiento para poder lograr que ya tuviéramos a disposición de la ciudadanía este servicio de poder vigilar qué sucede en los comités del Instituto, es cuanto Consejero Presidente”.

Al finalizar la explicación, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz, a la Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Claudia Magaly Palma Encalada.

Tomando el uso de la voz, la Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Claudia Magaly Palma Encalada, manifestó: *“Sí, gracias solamente preguntar ¿cuáles son los municipios que o los lugares donde no va a haber esa cobertura en vivo? ya supongo que es entre ellos está Ocampo y Sierra Mojada pero los otros cuales serían”.*

Enseguida, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, manifestó: *“Sí los comités bueno que por cuestiones geográficas y el propio internet que no da la cobertura para la transmisión en vivo, sin embargo, bueno como ya mencionó la Consejera Madeleyne, todos los comités van a estar grabando en tiempo real, son Zaragoza, Viesca, Sierra Mojada, Sacramento, Progreso, Ocampo, Nava, Morelos, La Madrid, Juárez, Jiménez, Hidalgo, Guerrero y Escobedo también”.*

Al finalizar la explicación, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, enviar por correo electrónico la información correspondiente; posteriormente cedió el uso de la voz a la Consejera Electoral, Lic. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez.

Inmediatamente después, la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, explicó: *“Sí precisar que en la página iec.media, podemos acceder y ahí vamos a observar tres (3) apartados, el de la bodega electoral, las cámaras distritales y las cámaras municipales, las distritales pues van a estar todas y las municipales vienen todos los municipios, entonces si viene un apartado en blanco de hecho aquí ya viene el motivo por el cual no se puede transmitir, o sea está considerado los treinta y ocho (38) municipios y ahí se precisa en esta liga cuáles tienen transmisión en vivo y cuáles no, pero de cualquier manera pues remitimos la relación ya final, gracias es todo”.*

Continuamente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió nuevamente el uso de la voz, en asuntos generales, a la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez.

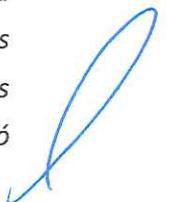
En uso de la voz la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, expresó: *“Gracias Consejero Presidente. Bueno pues ya de todos es conocido que el pasado jueves veinticinco (25) de mayo ocurrió este incidente, este incendio en las instalaciones del Comité Municipal Electoral en la ciudad de Monclova, Coahuila en donde pues se consumió una gran parte de del comité que es donde desarrollaban sus sesiones y también donde se encontraba algún material, el material electoral que sería entregado junto con los trescientos un (301) paquetes electorales; realmente el punto es para informar sobre la situación en la cual se encuentran estos paquetes electorales, si recordarán ustedes una vez que se informó del tema este Consejo General sesionó para tomar pues, las decisiones necesarias respecto al resguardo de esta documentación electoral, como ya bien saben la documentación fue trasladada a la Junta Distrital 03 del Instituto Nacional Electoral, también con sede en la Monclova Coahuila, y en el mismo acuerdo se determinó realizar una verificación del estado de estos paquetes electorales para asegurarse que no hubieran sido modificados en ninguna medida, una vez que esto sucedió el día de ayer precisamente se realizó esta verificación en la sede de la Junta Distrital 03 del INE también ahí en Monclova Coahuila y bueno una vez que se realizó esta verificación de los paquetes electorales se determinó que no fueron afectados en ninguna manera se verificaron y ahorita podemos garantizar 100% que pues la documentación electoral se encuentra en perfectas condiciones y pues en ese sentido el día de hoy inició la entrega de estos paquetes electorales, a los Presidentes o presidentas de mesas directivas de casilla, es cuanto Consejero Presidente”.*

Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Haciendo uso de la palabra, el Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, mencionó: *“Muchas gracias Presidente pues justamente como se ha venido avisando, el cuatro (4) de junio la ciudadanía coahuilense tiene una cita con la democracia, es importante destacar que Coahuila es uno de los estados con un índice de democracia más altos de todo el país y esto justamente se ha debido a la seguridad, a la estabilidad y a la confianza que existe de la ciudadanía en las instituciones públicas en ese sentido no me cabe más que decir a todos, todas, todes las personas salgan a votar, salgan a votar porque solo con el voto podemos nosotros lograr cambios verdaderos, sustanciales y fundamentales en una sociedad que cada día evoluciona y esa evolución tiene que ver con la responsabilidad ciudadana de ir ejercer su voto en libertad, el voto es el derecho más fundamental y más libre que puede existir porque que nadie te puede obligar a votar por quien tú no quieras, tú votas por la razón la idea y lo que tú desees ahí en ese sentido, eso es una parte que nos distingue de otros países, a veces no nos damos cuenta que la democracia es un sistema porque le hemos vivido un tiempo, mucho tiempo, cuando uno empieza a vivir en un autoritarismo es cuando nos damos cuenta de la importancia que la democracia sea esencial en una ciudadanía Gracias Presidente”.*

Sucesivamente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, para abordar el siguiente asunto general registrado.

El Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, mencionó: *“Gracias otro asunto general que tengo ahí, y pues bueno primero felicitar a la compañera María José Marcos Salazar porque cumple años y está trabajando por la democracia justamente; en el segundo asunto que tengo en esta parte tiene que ver con la campaña de Comunicación Social como todas las cosas que han estado digamos ocurriendo el Instituto, hay algunos asuntos en los cuales bueno se ha prescindido de la opinión de las consejerías electorales, sobre todo en mi caso que integro parte del comité editorial y que además lo presido, pues sí tengo que decir que hay en varias de oportunidad que se pueden mejorar en cuanto a la campaña de publicidad que el Instituto ha lanzado, entre ellas me parece que algunos de los spots no tienen un mensaje digamos incluyente en el sentido de que pues están dominados por la escena de hombres, no se usa el lenguaje incluyente, no se subtitularon, no se utilizó*



una persona que pudiera traducir a lengua de señas, entonces creo que estas partes son importantes tomarlas en cuenta, hay algunos detalles técnicos también, algunas situaciones que pudiéramos ahí destacar, yo quiero dejar muy claro que desde el veintiuno (21) de marzo de este año solicité que la campaña de publicidad se hiciera desde Instituto, se hace hasta dos (2) meses después y bueno esas son cosas que tenemos en su momento que arreglar sin embargo, yo quiero destacar en este punto que hice llegar a algunos oficios en ese sentido, porque me parece que estos temas de inclusión social, de inclusión de la ciudadanía de todo tipo de ciudadanía, pues deben también estar plasmados no solo en el discurso público que manejamos sino también en nuestras campañas institucionales, en ese sentido pues hago el atento llamado a quien conduce la Comunicación Social de Instituto a que replanteemos nuestras campañas de comunicación a fin de que podamos ser lo más incluyentes posibles, gracias”.

Mas adelante, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, otorgó el uso de la voz a la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, para plantear el tema sobre observación electoral.

Tomando el uso de la voz, la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, manifestó: *“Gracias Presidente. Bien la Observación Electoral es un importante mecanismo que otorga certeza en los comicios, genera confianza en los resultados, fomenta la participación libre y voluntaria de las y los ciudadanos responsables de ejercer sus derechos políticos, así como ampliar los cauces de participación ciudadana en las elecciones, en este contexto la cifra más alta de ciudadanos y ciudadanas acreditados para participar en la observación electoral en Coahuila fue la elección del dos mil veintiuno (2021) con un total de mil treinta y un (1,031) personas acreditadas para el proceso electoral local dos mil veintitrés (2023) destaca la voluntad de la ciudadanía para intervenir en la figura de observadora u observadora electoral con tres mil quinientos veintisiete (3,527) solicitudes recibidas, de las cuales con corte al veintitrés (23) de mayo se han acreditado a 2.394 personas mismos que mil doscientas tres (1,203) son hombres y mil ciento noventa y uno (1,191) mujeres cifras sin precedente histórica que aún es factible incrementar, señalar que nos encontramos a seis días de la jornada electoral en la que las y los coahuilenses saldremos a las urnas para elegir al titular de la gubernatura y las diputaciones locales, por lo que aprovecho para celebrar el interés de la ciudadanía por presenciar todos los actos de preparación desarrollo del proceso electoral y desde luego ejercer su derecho al voto de manera efectiva en la jornada del próximo cuatro (4) de junio, es cuanto Presidente”.*



El Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz, a la Representante del Partido del Trabajo, Lic. Ma. Rosario Anguiano Fuentes.

Seguidamente, la Representante del Partido del Trabajo, C. Rosario Anguiano Fuentes, manifestó: *“Gracias Presidente. Una pregunta Consejera. La estadística que nos dio viene por hombre, por género, pero yo quisiera saber ¿si hay cámaras de la Industria, de los observadores porque es casi la mayoría que se inscriben son cámaras de comercio y todo eso y son gente del sistema”*.

A lo que, la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, comentó: *“El dato que traemos es de personas, de personas físicas, checamos si hay alguna acreditación por organización de la sociedad civil o alguna cámara empresarial y compartimos el dato con mucho gusto representante”*.

Sucesivamente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, para abordar el asunto general registrado.

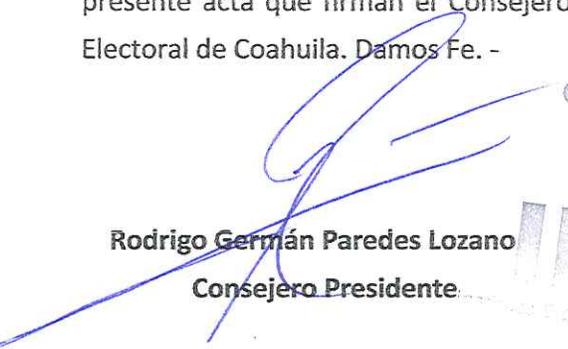
El Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, manifestó: *“Con su permiso Consejero Presidente. Comentar de que estamos ya muy cerca de la jornada electoral del domingo cuatro (4) de junio, y esto nos motiva a reflexionar en dos sentidos; el primero que, este es un proceso ciudadano donde toda la ciudadanía en el sentido estricto participa de una forma, sea desde la Organización Electoral como integrante de la mesa directiva de casilla, como Capacitadora Asistente Electoral, como integrante de nuestros Comités Electorales tanto distritales como municipales, en ese sentido este proceso electoral como todos los que vivimos forman parte de un ejemplo claro de solidaridad ciudadana, que al final el día nos permite avanzar en la consolidación de estas instituciones partiendo del supuesto que la democracia como valor de la sociedad se encuentra como prioridad, hoy a escasos ya días de la jornada electoral, nos encontramos con un compromiso ciudadano pleno, estamos a través de estos últimos días como ya miles de personas están trabajando en el reparto de los documentos, los materiales electorales y estamos seguros que todo ello*

habrá de contribuir a que en el próximo domingo cuatro (4) de junio tengamos casillas electorales listas para recibir la votación de los más de 2,400,000.00 (dos millones cuatrocientos mil) ciudadanos y ciudadanas de coahuilenses que habrán de poder emitir su sentido de voto en las urnas; en el sentido deseo destacar como ya lo hizo la Consejera Leticia Bravo habrá observadores y nacionales pero también tendremos visitantes extranjeros, el día de hoy tenemos representaciones de países como Haití, Estados Unidos de América, Francia así como representantes de otros países de Latinoamérica integrados en la conferencia permanente de partidos políticos de América Latina y del Caribe, ya se han acreditado ante el Instituto Nacional Electoral y que han manifestado su interés de estar aquí en Coahuila; en ese sentido yo hago por último un atento y respetuoso llamado para que los electores podamos acudir, como lo hacíamos tal vez antes de la pandemia para promover el voto en familia para que este domingo sea parte de un ejercicio completo de Educación Cívica es cuanto Presidente”.

Al finalizar las intervenciones el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

DÉCIMO SÉPTIMO. – CLAUSURA.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, siendo las veinte horas con tres minutos (20:03), dio por terminada la Sesión Ordinaria de fecha veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023), de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe. -



Rodrigo Germán Paredes Lozano
Consejero Presidente



Jorge Alfonso de la Peña Contreras
Secretario Ejecutivo